



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00270509- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 2 la Sra. ANDREA DEL VALLE BEATRIZ GABBANI (DNI 23.822.278) solicita, por derecho propio y en representación de sus dos hijos discapacitados, el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su concubino, Sr. CARMELINDO PELICER (Leg. 29.748), ex agente de la Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revistó hasta la fecha de su deceso (7 de marzo de 2024) en un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría General;

Que a los órdenes 2/6 la Sra. Gabbani agrega en debida forma toda la documentación exigida para el caso: declaración jurada de ser la única con tal derecho, partida de defunción del ex agente, declaración jurada de convivencia, su documento nacional de identidad y documento nacional de identidad, partida de nacimiento y certificado de discapacidad de los hijos de ambos: Bruno Alberto Pelicer y Judith del Valle Pelicer;

Lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General al orden 8 y 17 y por la Dirección de Planta de Personal de la Dirección General de Personal al orden 11 y 21, en que confecciona la correspondiente planilla de preliquidación;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74921-E-UNC-DGAJ#SG (orden 31);

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 53 de la Ley 24.241 y por los Decretos 93/79 y 1343/74,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. ANDREA DEL VALLE BEATRIZ GABBANI (DNI 23.822.278) de la suma a que asciende la Planilla de Preliquidación que se transcribe a continuación, en concepto de subsidio por fallecimiento del Sr. CARMELINDO PELICER (Leg. 29.748), imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigor:

NOMBRE: Carmelindo PELICER (legajo 29748).

CARGO: Nodocente de la Categoría Dos - Agrupamiento Administrativo (código 3662/1).

DEPENDENCIA: Secretaría General.

FECHA DE FALLECIMIENTO: 07-03-2024.

DEPENDENCIA: Secretaría General

SUELDO BÁSICO (F.10): \$ 878.633,00

ANTIGÜEDAD (F.30): \$ 615.043,10

TOTAL \$ 1.493.676,10

Total a considerar: 1.493.676.10 por 5,50 = \$ 8.215.218,55

Subsidio por Fallecimiento: son pesos ocho millones doscientos quince mil doscientos dieciocho con 55/00 (5.5 de asignación de la categoría de revista más bonificación por antigüedad)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv